



Santo Domingo, R.D.

14 de enero del año 2008

Pre-informe sobre proyecto de resolución  
Mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo  
crear mecanismos de financiamientos a partir de  
Donaciones de deudas externas para el desarrollo  
en el país la producción de piña. Iniciativa introducida  
por los Senadores: Charles Noel Mariotti Tapia,  
Félix María Vásquez, Francisco Domínguez Brito,  
Expediente 04370-2007-SLO-SE

**AL** : ***Presidente de la Comisión  
Permanente Asuntos Agropecuarios  
y Agroindustriales.***

**Vía** : ***Licda. Mayra Ruiz de Astwood  
Directora del Departamento de Coordinación de Comisiones***

**De** : ***Dr. Omar Ventura  
Coordinador técnico***

**Asunto** : **Informe de evaluación técnica**

## **HISTORIAL LEGISLATIVO**

*Esta iniciativa fue depositada el 04-01-2008, colocada en agenda y tomada en consideración el día 04-01-2008. Enviada a Comisión el 07-01-2008.*

## **FACULTAD CONGRESUAL**

*La facultad del Senado para decidir en torno a esta materia, está sustentada en el artículo 52 de su reglamento, que dice de la siguiente manera:*

***“Todo acuerdo del pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto”.***

## **ASPECTOS LEGALES**

*El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:*

- 1.- Constitución de la República Dominicana*
- 2.- Reglamento del Senado de la República Dominicana.*

## **Interés de la resolución**

El propósito de los senadores proponentes de esta resolución es financiar con aportes de donaciones de deuda externa la producción piña y así mejorar un renglón de la agricultura que está muy deprimido, pese que en los últimos años fue sostén de miles de familias que se beneficiaban directa o indirectamente de esta actividad productiva agroindustrial, la cual en un determinado momento fue generadora de más de 7,000 empleos.

El Consejo Nacional de la Competitividad, elaboró un plan estratégico para desarrolla el sector de producción de piña, de mano con los productores con el que la República Dominicana se colocaría como nicho para el sector exportador donde se puede prever que el país puede exportar en los próximos 5 años más de \$USA 15,000.000.00, con una generación de más de 4,000 empleos distribuidos en más de 1,000 productores.

La República Dominicana, es signataria del Tratado de la Libre Comercio suscrito con Estados Unidos y Centro América, conocido como DR-CAFTA, donde nos comprometemos como país, a crear políticas que establezcan agendas agresivas con el interés de mejorar sectores de la producción para poderse insertase en un mercado de competitividad y así competir bajo los esquemas de un nuevo escenario de libre comercio.

Esta resolución es más que un llamado al poder Ejecutivo, como representante y garante de la política internacional, para crear los mecanismos gubernamentales que inicien un plan de financiamiento para el renglón piña, con el interés de brindarle facilidades y que permita ser más competitivos y a la vez elevar la calidad de vida de eso productores.

### **Importancia de la Resolución**

El Senado de la República, apegado a su rol de apoyar y estimular la producción nacional, con el interés de dinamizar los sectores de la producción nacional cuando así lo requieran, sobre todo, en estos momentos de apertura comercial de los mercados internacionales.

El comercio de la piña es en estos momentos una actividad agrícola de gran importancia, pero hay que tener mucho cuidado con un crecimiento sin planificar ya que en Centro América hay un crecimiento incontrolable de las áreas sembradas, el cual se convierte en una amenaza para la estabilidad de este sector. Sólo en Costa Rica, el cultivo de piña pasó de 15,500 hectáreas en el 2004, y para este año, la fruta contará con más de 16,5000 hectáreas para la producción. Con esta realidad de la producción de piña en Costa Rica es más que suficiente para planificar una estrategia de búsqueda de nuevos mercados internacionales, partiendo de los retos que enfrentan los países en vía de desarrollo frente a un mundo globalizado, desde el año 2005, la República Dominicana se ha estado preparando para insertarse en las negociación y los accesos en bloques regionales, pactando acuerdos de libre comercio, de promoción y protección agrícola.

La República Dominicana forma parte de diferentes acuerdos internacionales como: DR-CAFTA además del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y de forma preferencial con la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y la Convención de Lomè, más otros acuerdos que deben ser aprovechados para comercializar de una forma justa nuestros productos, sin estar sometida a los intereses de un solo socio comercial. Por eso consideramos que este tipo de resolución, tendente a incentivar la producción, es necesaria y oportuna para la República Dominicana, el Dr. Leonel Fernández Reyna, presidente constitucional de la República debe gestionar con los países que tiene deudas financieras pendientes, la condonación de cuotas de deudas vencidas y esos recursos destinarlos a la producción de piña, creando un mecanismo de financiamiento a los productores que están en esta actividad en cada una de las provincias que son aptas para este cultivo.

Omar Ventura

Coordinador técnico de Comisiones